

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA NRO. 04/2016: en la ciudad de Mar del Plata, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, celebrado el acuerdo de Superintendencia, los señores Jueces de Cámara que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación se ha expedido mediante Resolución Nro. 1/2016, en concordancia con los argumentos expuestos por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación in re “Uriarte, Rodolfo M. y Otro c/Consejo de la Magistratura de la Nación s/ Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad” respecto la regulación de las subrogancias de Magistrados.

Que en tal sentido aquel cuerpo colegiado mediante el apartado 9º) de la Resolución de referencia ha dispuesto taxativamente: *“Designar, a partir del cuatro de febrero del año dos mil dieciséis y hasta el treinta de noviembre del año dieciséis, un titular conforme el régimen constitucional y legal, a los magistrados subrogantes que figuran en el Anexo que forma parte integrante de la presente”.*

Y, por ello;

ACORDARON:

Primero: dar estricto cumplimiento con lo ordenado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación mediante Resolución Nro. 1/2016, respecto las siguientes designaciones que en calidad de Jueces Federales subrogantes el Superior ha previsto durante el período comprendido entre el 4 de febrero del 2016 al 30 de Noviembre del 2016, en consecuencia el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Dr. Martín Bava subrogará al Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 1 de la ciudad de Azul; el Dr. Santiago Inchausti subrogará al Juzgado Federal de Primera

||

|

||

..

1

|

|

|

.

|

Poder Judicial de la Nación

ACORDADA NRO. 04/2016: en la ciudad de Mar del Plata, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, celebrado el acuerdo de Superintendencia, los señores Jueces de Cámara que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación se ha expedido mediante Resolución Nro. 1/2016, en concordancia con los argumentos expuestos por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación in re “Uriarte, Rodolfo M. y Otro c/Consejo de la Magistratura de la Nación s/ Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad” respecto la regulación de las subrogancias de Magistrados.

Que en tal sentido aquel cuerpo colegiado mediante el apartado 9º) de la Resolución de referencia ha dispuesto taxativamente: *“Designar, a partir del cuatro de febrero del año dos mil dieciséis y hasta el treinta de noviembre del año dieciséis, un titular conforme el régimen constitucional y legal, a los magistrados subrogantes que figuran en el Anexo que forma parte integrante de la presente”.*

Y, por ello;

ACORDARON:

Primero: dar estricto cumplimiento con lo ordenado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación mediante Resolución Nro. 1/2016, respecto las siguientes designaciones que en calidad de Jueces Federales subrogantes el Superior ha previsto durante el período comprendido entre el 4 de febrero del 2016 al 30 de Noviembre del 2016, en consecuencia el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Dr. Martín Bava subrogará al Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 1 de la ciudad de Azul; el Dr. Santiago Inchausti subrogará al Juzgado Federal de Primera

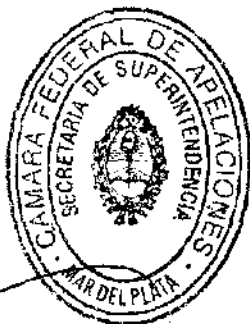
Instancia Nro. 1 de Mar del Plata con competencia Criminal y Correccional y el Dr. Alfredo Eugenio López subrogará al Juzgado Federal de primera Instancia Nro. 2 de Mar del Plata con competencia en materia Civil, ello sin perjuicio de lo que oportunamente disponga la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en referencia a esta cuestión.


Segundo: Hacer saber a los Sres. Magistrado titulares que respecto a la forma de integración de los respectivos estrados, se encuentran vigentes los parámetros instituidos por el precedente "Uriarte" suscrito por el Superior.

Tercero: Comuníquese a quien corresponda.

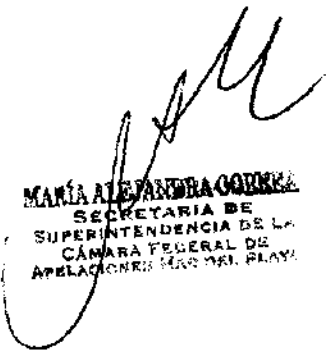
Todo lo cual dispusieron y mandaron que se comunicase y registrase por ante mí que doy fe.-


EDUARDO PABLO JIMENEZ
JUEZ DE CÁMARA




ALEJANDRO OSVALDO TAZZA
PRESIDENTE DE LA
CÁMARA
FEDERAL DE APELACIONES
DE MAR DEL PLATA


JORGE FERRO
JUEZ DE CÁMARA


MARÍA ALEJANDRA COBREÁ
SECRETARIA DE
SUPERINTENDENCIA DE LA
CÁMARA FEDERAL DE
APELACIONES MAR DEL PLATA